



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 24 de febrero de 2016

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la "**Sociedad**" o "**ROVI**"), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado (la "**Circular 3/2007**"), ROVI comunica que con fecha 24 de febrero de 2016 ha suscrito un contrato de liquidez (el "**Contrato de Liquidez**") con la entidad JB Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U. (el "**Intermediario Financiero**").

A los efectos de lo dispuesto en el apartado 2.a) de la citada Norma Cuarta, se informa de lo siguiente:

- (i) Valor objeto del Contrato de Liquidez: Acciones de ROVI con código ISIN ES0157261019.
- (ii) Mercados en los que se realizarán las operaciones: Las operaciones se realizarán en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).
- (iii) Periodo de vigencia del Contrato de Liquidez: 12 meses, a contar desde la fecha de su entrada en vigor (el 25 de febrero de 2016), entendiéndose tácitamente prorrogado por igual periodo, salvo indicación contraria de las partes.
- (iv) Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al Contrato de Liquidez: 80.000 acciones.
- (v) Importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al Contrato de Liquidez: 1.050.000 euros.

Se hace constar que el Contrato de Liquidez se ajusta al modelo de contrato que se incorpora en la Circular 3/2007.

D. Juan López-Belmonte Encina
Director General y Consejero Delegado
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.